



# Presidencia de la República del Perú

Secretaría de Prensa

Año del buen servicio al ciudadano

## COMUNICADO

El día 11 de diciembre del presente año el ex presidente Alberto Fujimori presentó ante el Instituto Nacional Penitenciario, INPE, una solicitud de indulto y derecho de gracia por razones humanitarias.

Dicha solicitud, suscrita por el propio interno activó el mismo día el proceso reglamentario previsto para estos fines.

Una junta médica oficial ha evaluado al interno y ha determinado que el señor Fujimori padece de una enfermedad progresiva, degenerativa e incurable y que las condiciones carcelarias significan un grave riesgo a su vida, salud e integridad.

Siguiendo el procedimiento regular, el informe de la junta médica fue elevado a la Comisión de Gracias Presidenciales la cual recomendó al Presidente de la República, en consideración al estado de salud del interno y de otros siete internos más, conceder el indulto por razones humanitarias.

El Presidente de la República, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú para tales fines, ha decidido conceder el indulto humanitario al señor Alberto Fujimori Fujimori y a otras siete personas que se encuentran en similar condición siendo las 18:00 horas del 24 de Diciembre del 2017.

SE AGRADECE SU DIFUSIÓN

**SECRETARÍA DE PRENSA DEL DESPACHO PRESIDENCIAL**